



RESOLUCIÓN CS Nº 231 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente Nº 22.061/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12UH de la asignatura QUÍMICA de 5º año, 2do. Ciclo, turno Mañana y Tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que en la actualidad el cargo se encuentra cubierto interinamente por el Prof. José María PALAVECINO.

Que a fojas 62 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 129/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura QUIMICA de 5º año, 2do. Ciclo, turno Mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia:

| TITULARES | SUPLENTE |
|----------------------------|--------------------------------------|
| APONTE, Graciela Beatriz | VEGA, Hugo Rufino |
| DIAZ, Adriana | ESPARZA, Marcelo Humberto |
| MACCHI CAMPOS, Raúl Hernán | MARIJÁN MARCHETTI, Gabriela Cristina |



RESOLUCIÓN CS Nº 231 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

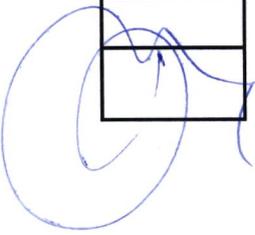
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

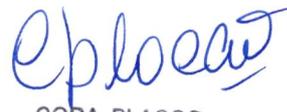
*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo ocupado interinamente por Prof. José María PALAVECINO. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/2022 prorrogada por CS Nº 110/2024.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: IEM - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

| |
|---|
| UNSa. |
|  |
| |


CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta